

IMPACTOS DE LA PROPUESTA

- Habilitación de gestores catastrales
- Sistema de administración de Tierras-SAT
- Seguridad jurídica
- Mercado formal de tierras
- Simplificación de trámites

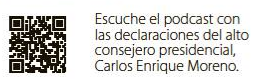


El catastro multipropósito generaría ingresos adicionales de **\$2,7 billones**

Fuente: DNP / Gráfico: LR-AL

Los lineamientos que contempla la política de actualización del Gobierno

Los principales instrumentos de planeación para delinear esta nueva política catastral son el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Conpes 3958. En el primero se estableció el catastro como servicio público y se indicó que el Igac es el regulador catastral nacional, entre otros. Por su parte, el Conpes detalla que se tiene que contar con una ruta clara para su implementación: en donde para todos sea claro qué es el catastro, cuáles son sus beneficios y cómo se lograrán cumplir con las metas a 2022 (60%) y a 2025 (100% del territorio).



Escuche el podcast con las declaraciones del alto consejero presidencial, Carlos Enrique Moreno.

Síganos en: www.larepublica.co Con más información sobre la segunda edición de la Feria Andi en Medellín.

bien anteriormente el Igac era el que se encargaba, desde la expedición del Plan Nacional de Desarrollo los municipios pueden habilitarse como gestores y, de esta forma, serán ellos mismos los que de forma autónoma manejen su catastro.

“Ya inició la modernización del Igac al mismo tiempo que gestores catastrales como Cali, Medellín, Barranquilla y Bogotá pueden iniciar y prestar el servicio al municipio que se lo demande”, informó Alonso.

En ese sentido, la directora del Igac, Evamaría Uribe Tobón, ha repetido en varias ocasiones que hay 522 municipios que por falta de capacidad institucional no podrían encargarse directamente de la gestión de su catastro lo que llevará a la entidad a asumir estas funciones. “Esperamos que estos 522 municipios estén actualizados a 60% en 2022 y a 100% en 2025”, dijo.

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO nciguenza@larepublica.com.co

MINAS. EN 2018 SE APROBARON \$241.000 MILLONES

ANM abrió inscripciones para solicitar Certificado de Reembolso Tributario

BOGOTÁ

La Agencia Nacional de Minería (ANM) publicó una resolución por medio de la cual se establecen los minerales, precios mínimos y máximos, que podrán ser objeto de solicitud del Certificado de Reembolso Tributario (Cert) para 2019.

El Cert es un incentivo que tiene como objetivo incrementar las inversiones de exploración y explotación de hidrocarburos y minerales e incentivar inversiones adicionales en los proyectos. En 2018, la ANM recibió 13 solicitudes para una inversión adicional de \$269.000 millones para minerales de oro, carbón, materiales de construcción y níquel, de las cuales fueron aprobadas cuatro con una inversión adicional de \$243.000 millones.

Para aplicar a este estímulo, los interesados deben presentar una solicitud de acuerdo ante la entidad, en la que se incluya la inversión adicional a realizar en el siguiente año. Esta inversión deberá superar la inversión establecida para la anualidad en el programa de mínimos exploratorio aprobado, Programa de Trabajos y Obras (PTO) o documento técnico correspondiente.

Silvana Habib, presidente de la ANM, señala que el Cert “le permite a las empresas mineras hacer inversiones adicionales, con el objetivo de mantener o incrementar la producción cuando están en etapa de explotación; acelerar la entrada en operación de los proyectos cuando están en construcción y montaje; e incrementar las labores de exploración y conocer mejor el depósito cuando están en etapa de exploración”.



Silvana Habib, presidente de la ANM.

4

SOLICITUDES PARA EL CERT, DE LAS 13 QUE SE PRESENTARON, FUERON APROBADAS POR LA ANM EL AÑO PASADO.

De acuerdo con la ANM, los minerales que podrán ser objeto de otorgamiento del Cert en etapa de explotación son carbón, níquel, cobre y oro, mientras que para exploración y construcción y montaje clasifican todos los minerales.

Para este año la inversión mínima adicional deberá ser \$1.091 millones, para proyectos en etapa de exploración y construcción y montaje; mayor a \$10.756 millones para proyectos a cielo abierto en explotación, y mayor a \$3.227 millones para proyectos de minería subterránea.

LAURA LUCÍA BECERRA ELEJALDE lbecerra@larepublica.com.co

propiedad se presta o para la ilegalidad o para la informalidad y se afectan las finanzas territoriales, los derechos de los ciudadanos, la planificación oportuna sobre el uso de la tierra y la gestión ambiental de muchos territorios”, señaló el presidente Iván Duque el día que se firmó la operación de crédito con el Banco Mundial.

Esta organización del territorio beneficiará, sobre todo, a los campesinos quienes podrán tener títulos de propiedad raíz y ayudará a resolver el problema de la tenencia de la tierra en el país en donde este recurso ha sido históricamente una gran

fuente de poder político y de conflicto social.

“Vamos a ser un país de propietarios. La Agencia Nacional de Tierras podrá empezar un proceso masivo de adjudicación de predios. Eso significa que un campesino que lleva años en una finca y lo único que tiene es una foto, podrá tener un título de propiedad con el que tendrá derechos”, opinó Moreno.

GESTORES CATASTRALES

Otro punto importante de esta nueva política será la habilitación de gestores catastrales que tengan capacidades para asumir su propia gestión. Si

TRANSPORTE. MÁS DE 36% DE LA FLOTA ES PARA LOS SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN MASIVA

Bajó el promedio de buses activos para transporte público

BOGOTÁ El Dane entregó las cifras de la Encuesta de transporte urbano de pasajeros. Uno de los puntos que resaltan es que durante el segundo trimestre de 2019, el parque automotor para el transporte urbano cerró con un

promedio de 34.017 vehículos en servicio en las principales ciudades.

Esa cifra significó una caída en los vehículos en servicio de 0,4% respecto al mismo trimestre de 2018. Frente al parque automotor sobre el total de los

vehículos asociados al transporte en las principales ciudades el informe de la entidad estadística mostró que 63,9% es tradicional, es decir, aquellos que son operados por empresas privadas. Mientras que 36,1% es el que mueve los sistemas integra-

dos de transporte masivo como Transmilenio.

Al momento de revisar el uso de los vehículos, 42,4% es de los pasajeros que se movilizaron por el transporte tradicional y 57,6% es el dedicado para los masivos.

Los servicios masivos con el mayor porcentaje de usuarios transportados para sus servicios son Bogotá en primer lugar con 38%, seguido de Medellín con 11,9%.

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B. jlopez@larepublica.com.co



Universidad de La Sabana



HOW ARE YOU GOING TO IMPACT THE WORLD?

Apertura de inscripciones

2 DE SEPTIEMBRE

www.unisabana.edu.co

Acreditación Institucional de Alta Calidad 8 Años

Vigilada Mineducación